RESOLUCION N°122/2018 EXPEDIENTE N° 23/2008

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de MARZO de 2018.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" y teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3056/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Fernando PAGANO COSIDOY con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN